

FACULTAD DE MEDICINA



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID**

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA

CURSO ACADÉMICO 2011/2012

CONTROL DOCUMENTAL

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2011-2012
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de memoria anual de seguimiento del Grado/Master
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	2.0
FECHA DE EDICIÓN:	13/12/2012
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Mac Office 2011
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Oficina Complutense para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0			13/12/2012
3.0	Criterio 2 Criterio 3	La tasa IUCM-10 no se aplica a Máster Se introducen aclaraciones sobre el procedimiento de modificaciones no sustanciales de los títulos	18/12/2012
4.0			

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CRITERIOS.....	4
	A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA	4
	B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA	7

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://medicina.ucm.es>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

<http://medicina.ucm.es/master>

La pagina contiene un enlace al master de inmunología desde donde también se accede a la pagina <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/master.htm> que aparece en primer posición cuando se hace una búsqueda por master en inmunología UCM

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (páginas 6,7 y Anexo B (páginas 23 y siguientes)).

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/master/denominaciondeltitulo.htm
Denominación del Título. http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/master/denominaciondeltitulo.htm
Título conjunto (para másteres exclusivamente) Universidades participantes Universidad coordinadora
Centro Responsable. http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/master/denominaciondeltitulo.htm
Centros en los que se imparte. http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/master/denominaciondeltitulo.htm
Curso académico en el que se implantó http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/master/denominaciondeltitulo.htm
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/master/denominaciondeltitulo.htm
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. http://medicina.ucm.es/estudios/2012-13/master-inmunologia-plazas
Número total de ECTS del Título http://medicina.ucm.es/estudios/2012-13/master-inmunologia-plazas
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos) Estudiantes a Tiempo Completo Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Estudiantes a Tiempo Parcial Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/master/denominaciondeltitulo.htm
Normas de permanencia
Idiomas en los que se imparte

COMPETENCIAS

<http://www.ucm.es/info/inmuno/master/competencias.htm>

Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/master/accesoyadmisioendeestudiantes.htm>

Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso

Vías y requisitos de acceso (GRADOS)

Criterios de Admisión (MÁSTERS):

<http://medicina.ucm.es/estudios/master-inmunologia-admision>

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:

<http://medicina.ucm.es/estudios/master-inmunologia-plazas>

Pruebas de acceso especiales, en su caso

Plazos de preinscripción:

<http://www.ucm.es/proceso-de-admision-convocatoria>

Período y requisitos para formalizar la matrícula:

<http://www.ucm.es/proceso-de-admision-convocatoria>

Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/Master/accesoyadmisioendeestudiantes.htm>

Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

<http://portal.ucm.es/web/gea/normativa>

Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)

Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).

Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/master.htm>

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/master/planificacionensenanza.htm>

Cuadro general de la estructura del plan de estudios.

<http://medicina.ucm.es/estudios/2012-13/master-inmunologia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Calendario de implantación del título

<http://medicinaucm.es/medicina/estudios/2012-13/master-inmunologia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.

<http://medicina.ucm.es/estudios/2012-13/master-inmunologia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.

<http://medicina.ucm.es/estudios/2012-13/master-inmunologia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másters).

<http://medicina.ucm.es/master>

Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e

idioma) http://medicina.ucm.es/master
Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.
PERSONAL ACADÉMICO http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/master/personalacademico.htm
Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/master/personalacademico.htm
Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD http://www.ucm.es/info/inmuno/master/sistema_garantia_y_calidad.htm
Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC http://www.ucm.es/info/inmuno/master/sistema_garantia_y_calidad.htm
Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC http://medicina.ucm.es/estudios/2012-13/master-inmunotecnologia-estudios-sistema-de-garantia-de-calidad
Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones: http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/Master/sugerenciasyreclamaciones.htm
Información sobre la inserción laboral

B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA

Aspectos a valorar:

- **SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

1. *Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado de la Facultad de Medicina, que actuará como Presidente de la Comisión (por delegación del Decano): Prof. Jorge J. García Seoane*
2. *Secretaria Académica: Prof. Carmen Fernández Galaz*
3. *Vicedecana de Estudiantes: Prof. Paloma Ortega Molina*
4. *Vicedecano de Postgrado, Títulos Propios y Formación Continua: Prof. David Martínez Hernández*
5. *Vicedecano de Calidad e infraestructuras: Prof. Fernando Marco Martínez*
6. *Vicedecano del Hospital Clínico de San Carlos: Prof. Elpidio Calvo Manuel*
7. *Vicedecano del Hospital “12 de Octubre”: Prof. Ramiro Díez Lobato*
8. *Vicedecano del Hospital Gregorio Marañón: Prof. Francisco J Rodríguez Rodríguez*
9. *Coordinador Terapia Ocupacional: Prof. Mabel Ramos Sánchez*
10. *Coordinador Nutrición Humana y Dietética: Prof. Julia Pérez Miguelsanz*
11. *Coordinador del Máster en Pericia Sanitaria: Prof. Cesar Borobia Fernández*
12. *Coordinador del Máster de Investigación en Inmunología: Prof. Pedro A. Reche*
13. *Coordinador del Máster en Ciencias Biomédicas: Prof. Crótida de la Cuadra*
14. *Coordinador del Máster en Imagen Cardíaca Diagnóstica: Prof. Miguel Angel García Fernández*
15. *Coordinador del Máster en Salud Mental: Prof. Tomás Palomo Alvarez*
16. *Coordinador del Máster en Ciencias de la Visión: Prof. Juan José Salazar Corral*
17. *Representante Prof. Medicina preclínicas Prof. Jesús Fernández Tresguerres.*
18. *Representante Prof. Medicina clínicas: Prof. Luis Antonio Álvarez-Sala Walther.*
19. *Representante Prof. Terapia Ocupacional: Prof. Ma Eugenia Olivares Crespo.*
20. *Representante Prof. Nutrición Humana y Dietética: Prof. Ma José Alfaro Ramos.*
21. *Representante Alumnos preclínicas: Beatriz García Maya*
22. *Representante Alumnos clínicas: David Fernández de Velasco Pérez*
23. *Representante Alumnos Terapia Ocupacional: José Luis Rico Fernández*

24. Representante Alumnos Nutrición: Sofía Barragán
25. Representante del PAS: Jesús Bragado Morillo, Gerente de la Facultad
26. Representante del Colegio de Médicos: D. Jesús Lago Oliver.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones

El reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Comisión de Calidad en su reunión de 15 de diciembre de 2010 y por la Junta de Facultad de fecha 26 de enero de 2011. *Las normas de funcionamiento y del sistema de toma de decisiones pueden verse en: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29923.pdf>. Las subcomisiones del título se relacionan con la comisión de calidad a través del coordinador del máster en Investigación en Inmunología, como miembro de la Comisión de Calidad.*

Las decisiones de la comisión de calidad se adoptan por mayoría de los miembros presentes por asentimiento o mano alzada a propuesta del presidente de la comisión. En caso de empate en la votación, el Presidente dirimirá con voto de calidad. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requerirá la aprobación por mayoría absoluta de sus miembros. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Seguidamente se especifican las reuniones que han tenido lugar indicando el orden día. Todos las propuestas incluidas en el orden del día fueron aprobadas por unanimidad.

1.3.- Periodicidad de las reuniones.

Durante el curso 2011/2012 la comisión de calidad se ha reunido en una ocasión (31 de enero de 2012) con el siguiente orden del día:

- 1.- Propuesta y aprobación de las Memorias de Calidad de las titulaciones de Grado y Master de la Facultad de Medicina*
- 2.- Propuesta de la modificación de la composición de la Comisión de Calidad del centro*
- 3.- Propuesta de mejora para la participación de alumnos y profesores en el Sistema de Calidad*
- 4.- Ruegos y preguntas*

Además, en la reunión de la comisión de reconocimiento y transferencia de créditos que tuvo lugar el 19/01/2012 incluyo en el orden del día un punto referente a la Propuesta y aprobación de Reconocimiento de créditos en Másteres. En orden del día de esta reunión fue el que sigue:

- 1. Propuesta y aprobación de la incorporación del Sr. Vicedecano de Posgrado, Títulos Propios y Formación Continua, Sr. Prof. David Martínez Hernández como miembro de esta Comisión.*
- 2. Estudio y aprobación del Reconocimiento de créditos en los estudios de Grado en Medicina, Grado en Nutrición Humana y Dietética y Grado en Terapia Ocupacional, por asignaturas superadas en otras Titulaciones.*
- 3. Estudio y aprobación del Reconocimiento de créditos en asignaturas del Grado en Medicina, de los estudiantes que han sido aceptados por traslado de expediente en el presente curso 2011/12, desde estudios de Medicina de otras Universidades españolas, de acuerdo a los cuadros de Reconocimiento aprobados por esta Comisión en el curso 2010/11.*
- 4. Estudio de la ampliación del Reconocimiento de cursos de los Planes de estudios de Medicina aprobados por la Comisión en 2010/11.*
- 5. Estudio y aprobación del Reconocimiento de planes de estudio de nuevas Universidades españolas a los estudios de Grado en Medicina, Grado en Nutrición Humana y Dietética y Grado en Terapia Ocupacional.*
- 6. Propuesta y aprobación de las equivalencias por créditos ECTS de carácter optativo, por créditos reconocidos por actividades formativas realizadas y por asignaturas optativas y de Libre Elección superadas en las Diplomaturas en Nutrición Humana y Dietética y de Terapia Ocupacional.*
- 7. Propuesta y aprobación del cuadro de Adaptación de los estudios de Diplomado en Terapia Ocupacional de la UCM a los estudios de Grado en Terapia Ocupacional de la UCM.*
- 8. Propuesta y aprobación de Reconocimiento de créditos en Másteres*
- 9. Estudio de horas de práctica clínica para certificar a estudiantes de los estudios de Medicina del Plan 93*
- 10. Ruegos y preguntas*

- **SUBCRITERIO 2: INDICADORES CUANTITATIVOS**

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID?

	Primer curso implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
Plazas de nuevo ingreso	60	30		
Matrícula de nuevo ingreso	38	23		
Porcentaje de cobertura	63,3	76,6		

INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

TASA DE RENDIMIENTO	97,9%
TASA DE ABANDONO	0,0%
TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS	42,1%
TASA DE GRADUACIÓN	95,7%

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

TASA DE ÉXITO	100%
TASA DE PREABANDONO	0,0%
TASA DE DEMANDA GRADO 1ª OPCIÓN	0,0
TASA DEMANDA GRADO RESTO OPCIONES	0,0
TASA DE DEMANDA MÁSTER	nd
TASA DE DEMANDA MÁSTER RESTO OPC.	nd
TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC.	38,5
TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL.DOC.	30,8
TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOC..	75,0
TASA DE MOVILIDAD DE GRADUADOS	nd
TASA DE PERMEABILIDAD DEL TÍTULO	nd
SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT.	No aplica
SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD	No aplica
SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO	7,33
SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO	8,83

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

Todos los profesores del Máster en Inmunología han participado en la difusión del programa formativo a instancias del coordinador del Máster. Además de la publicación del programa en cada uno de los centros de los profesores que participan en el máster también ha sido difundido a través de la página Web de la Sociedad Española de Inmunología, de la Facultad de Medicina de la UCM y del Departamento de Microbiología de I, de la Facultad de Medicina de la UCM. Además de coordinar y ejecutar el trabajo de difusión del programa formativo del máster, el coordinador ha sido personalmente el encargado de orientar a los alumnos y profesores en cualquier duda y también en la elección de tutores y directores del trabajo de fin de máster. El coordinador también se ha responsabilizado de responder personalmente a decenas de emails y llamadas telefónicas de alumnos interesantes en el máster durante los periodos de matriculación.

Otra misión importante del coordinador del máster ha sido su labor acogida de los estudiantes. El coordinador ha orientado a los alumnos matriculados sobre la dinámica del programa formativo del máster, informado de las infraestructuras y medios disponibles, y de las salidas profesionales del máster. Por último para mejorar la calidad formativa del máster el coordinador ha revisado y analizado las encuestas de satisfacción y se comunicado con los profesores para implementar las sugerencias de los alumnos.

A nuestro modo de ver el sistema de coordinación ha funcionado bien o muy bien, tal y como reflejan las tasas de satisfacción de alumnos y profesores. Por ello, y aunque siempre se puede mejorar no vemos necesario cambiar el modelo de coordinación.

Indicadores de la CAM. Porcentaje de cobertura

El primer año de implantación del título se ofertaron 60 plazas, que se redujeron a 30 durante el segundo año debido a que el título interuniversitario no se ofertó en tres de la Universidades previstas en la memoria aprobada del Verifica (Universidad de Zaragoza, Santiago de Compostela y Autónoma de Madrid)

Indicadores del protocolo CURSA

La tasa de rendimiento es muy positiva, del 97,9 % claramente superior al promedio de la rama (81,6%) y el promedio de la UCM (76,4). La tasa de abandono es del 0,0% comparada con el 2,6% de la rama y de la UCM (dudamos de que estos dos últimos datos sean correctos). La tasa de eficiencia es del 42,1%, muy baja, pero claramente hay un error en los datos de la aplicación ya que nuestros datos propios indican una tasa de eficiencia de cerca del 100%. La Tasa de graduación es también muy satisfactoria, del 95,7% superior al promedio de la rama (85,2%) y de la UCM (65,4%). La Tasa de éxito

fue del 100% también superior a las tasas de éxito de la rama (71,4 %) y del promedio de la UCM (86,6%).

• **SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO COMPROMETIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.**

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes:

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

La coordinación de los mecanismos de coordinación docente del máster han correspondido al departamento de Microbiología I de la Facultad de Medicina y a la Comisión de Coordinación del máster. Brevemente, cada asignatura del máster cuenta con un coordinador. También existe un coordinador por cada centro/facultad que interviene en el máster y por encima de todos ellos está el coordinador del máster. La toma de decisiones se hace en las reuniones de la comisión de coordinación, siendo el coordinador el que propone los temas a tratar teniendo en cuenta las sugerencias del resto de los coordinadores. Este mecanismo de coordinación ha funcionado de una forma muy dinámica y no hemos visto necesario introducir cambios en su funcionamiento.

El el presente periodo la Comisión de Coordinación del máster se ha reunido al inicio (30/09/2011) y término (05/07/2012) del curso con el fin de tratar temas como la planificación el curso (horarios etc), adjudicación de tutores, nombramiento del tribunal de evaluación del Trabajo de Fin de Máster y fijación de los criterios de evaluación. En la reunión de fin de curso también se han tratado las incidencias del curso.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

El máster en Investigación en Inmunología cuenta con un elenco de profesores altamente cualificados que imparten las asignaturas de acuerdo a su pericia y vagage investigador/profesional. Entre el profesorado que coordina las asignaturas, todos cuentan con al menos 2 sexenios de investigación, el 45% son Profesores Titulares de Universidad, el 30% catedráticos y el resto Profesores Contrados Doctor. Los coordinadores de las asignaturas llevan el peso docente de de las asignatura. Sin embargo, en la docencia del máster también colaboran profesores investigadores de reconocido prestigio que son invitados por los coordinadores para tratar algún tema de interés dentro de la asignatura. En resumen, todos los profesores que participan en el máster son doctores y de reconocido prestigio en el área en la que imparten docencia.

La Tasa de participación en el programa de evaluación docente ha sido de 38,5% que puede considerarse de buena, especialmente si se compara con el promedio de rama (13,5%) e igual al promedio de la UCM. La Tasa de evaluación es de 30.8 también aceptable y muy superior a la media de la rama (5,5%) y de la UCM (5,9%). La Tasa de evaluaciones positivas fue del 75 % también muy superior al promedio de la rama (36,2%) y de la UCM (40,2%).

En conjunto, tanto la estructura del profesorado como las evaluaciones docentes reflejan la gran calidad de la docencia que se imparten en máster.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No aplicable, no existen prácticas externas en el título

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No aplica por ser un título de un solo año.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

La tasa de rendimiento es muy positiva, del 97,9 % claramente superior al promedio de la rama (81,6) y el promedio de la UCM (76,4).La tasa de satisfacción de los alumnos con el título es de 7,33% y la de los profesores es de 8,83 es decir, 1,5 puntos superior a la de los alumnos. No tenemos elementos para juzgar si esta diferencia es significativa ya que es necesario indicar que el índice de participación de los alumnos en la encuesta de satisfacción fue del 23,08%, que estimamos baja, mientras que la tasa de

participación de los profesores fue del 46,15%, que es aceptable-buena. La razón de la baja participación de los alumnos es difícil de conocer. Sin embargo, es necesario destacar que la metodología del plan DOCENTIA no es aplicable para la estructura del un máster. Entre otros se trata de una formación muy especializada en la que la proporción de alumnos profesores y la carga docente no se ajusta al marco en el que la metodología DOCENTIA rinde los resultados más fidedignos. En cualquier caso, es evidente la necesidad de propiciar una mayor participación de los alumnos en las evaluaciones del máster a través de los cuestionarios de satisfacción.

El vicerrectorado de evaluación de la calidad implantará en el curso 2011/12 la metodología para el análisis del PAS y de los agentes externos y desarrollar la satisfacción global.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

En estos momentos estos datos no están disponibles. Sin embargo, el vicerrectorado de evaluación de calidad está procediendo a su recopilación y estarán disponibles para el próximo curso. Nuestras estimaciones indican sin embargo que el 85% de los estudiantes de máster se encuentran realizando su tesis doctoral y, de estos, el 90% disfruta de una beca de predoctoral o son médicos internos residentes. Por tanto, el máster en Inmunología es una puerta principal para la entrada en los programas de doctorado y confiamos que se tenga en cuenta a la hora de analizar la inserción laboral.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

En el curso académico 2011/2012 se ha puesto en marcha un sistema “online” para la presentación de quejas y sugerencias (<https://e-administracion.ucm.es/?pg=buzon-quejas-y-sugerencias>) cuyo enlace está disponible en la página institucional del máster (<http://medicina.ucm.es/estudios/master-inmunologia>). Desde esta página se pueden presentar quejas con o sin firma digital. Alternativamente, también se puede descargar un documento (<http://www.ucm.es/data/cont/docs/33-2013-03-01-Q-S.pdf>) para la presentación de las quejas/sugerencias de forma presencial en las Oficinas de Información y Atención a la Comunidad Universitaria, o su envío por correo. En la página de quejas y reclamaciones se avisa que presentación de una sugerencia o queja no supondrá, en ningún caso, la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente.

Los procedimientos anteriores encuentran indicados en la página web propia del máster (<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/master.htm>) donde también se sugieren otras vías de presentación de quejas y reclamaciones:

1. Poniéndose en contacto con el coordinador del programa, Dr. Pedro A Reche (parecheg@med.ucm.es),

3. Poniéndose en contacto con el Defensor del Universitario ([ttp://pendientedemigracion.ucm.es/info/ucmp/pags.php?tp=Defensora%20Universitaria&a=directorio&d=0001488.php](http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ucmp/pags.php?tp=Defensora%20Universitaria&a=directorio&d=0001488.php)).

3. Los alumnos también puede presentar sus quejas y sugerencias a los profesores responsables de cada asignatura que constan en la programación docente (<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/master/programacionhorarios.pdf>)

Durante el curso 2011/2012 no se recibió queja o reclamación alguna

• **SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

No aplica

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Con fecha del 22 de septiembre de 2012 se obtuvo el informe de seguimiento del título realizado por la comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM con las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda hacer un análisis cualitativo de todos los indicadores cuantitativos establecidos en el SGIC que se utilizan para analizar el cumplimiento o desviación de los objetivos y resultados del aprendizaje (criterio 2, aspecto a valorar 2)*
- En el criterio sobre la calidad de la docencia impartida se recomienda hacer un análisis cualitativo de los del profesorado del título (criterio 2, aspecto a valorar 3.2)*
- Bajo el punto 4.2 del criterio 2, se recomienda incluir aquellas tasas bajas que indiquen una debilidad.*
- Por último, se recomienda incluir en el apartado 4.3 del criterio 2 las acciones sobre las tasas que nos indiquen una debilidad*

Como se observa, las recomendaciones del informe de seguimiento de la comisión de calidad de titulaciones de la UCM han sido de tipo formal, consistiendo tan sólo en recomendaciones sobre la elaboración de la memoria. El seguimiento de estas recomendaciones es no obstante muy importante para la identificación de debilidades y lagunas del título y han sido tenidas en cuenta en la elaboración de la presente memoria.

4.3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

A lo largo del curso 2011-2012 se han llevado a cabo las acciones planteadas por la Junta de Centro en la memoria de seguimiento anterior. Particularmente, se ha dado un impulso a la página web del máster (<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/inmuno/master.htm>), mejorandola notablemente. Así en estos momentos dispone de la información detallada de las características de la titulación, incluyendo los programas de las materias y asignaturas, horarios de las clases, laboratorios para realizar el TFM, y procedimientos de admisión y de presentación de quejas y sugerencias.

- **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No procede

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No procede

- **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

El Máster en Investigación en Inmunología de la Universidad Complutense cuenta con numerosos puntos fuertes, empezando por el plan de estudios que se caracteriza por su coherencia, idoneidad y aceptación entre los estudiantes y que se ha traducido en que no haya sido necesario introducir cambios al plan inicial. Por otra lado, el máster cuenta

con un profesorado muy cualificado, que combina una amplia experiencia docente, investigadora y asistencial. Por otro lado, los profesores están realmente contentos con el máster (tasa de satisfacción del profesorado es de 8.83%) lo que repercute de forma extremadamente positiva en su labor docente. De hecho, todas las evaluaciones docentes han sido positivas. La participación de los profesores en las evaluaciones es del 38,5%; aunque deben mejorarse es muy superior al promedio de la rama. Además el porcentaje de evaluaciones positivas (75%) es muy superior al promedio de la UCM. Otra fortaleza a destacar es la amplitud y calidad de ofertas de laboratorios para realizar el trabajo de Fin de Máster, que se ha logrado estableciendo colaboraciones y convenios con diversos Centros e Instituciones de Investigación. Todo ello repercute en que la tasa de satisfacción de los alumnos haya sido muy alta (7.33%).

- **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

El único problema que hemos tenido ha sido que el título no ha llegado a implantarse en las Universidades de Santiago, Zaragoza y Autónoma de Madrid. Actualmente, se imparte en conjunto con la Universidad de Alcalá. En estas circunstancias hemos creído conveniente solicitar para el curso 2012/2013 una modificación del título para que el máster en Inmunología pase a ser impartido tan solo por la Universidad Complutense de Madrid. La exclusión de estas Universidades en el Título no conllevará ningun cambio en el plan de estudios, ya que la docencia fue asumida desde un principio por la Universidad Complutense de Madrid. Además algunos profesores de las citadas Universidades seguirán participando en la dirección de Trabajos de Fin de Máster y en charlas especiales.

Un punto débil que refleja el SGIC es la baja participación de los alumnos en la encuesta de satisfacción fue de 23,08%, que estimamos baja, mientras que la tasa de participación de los profesores fue del 46,15%, que es aceptable-buena. La razón de la baja participación de los alumnos es difícil de conocer. Sin embargo creemos que el hecho de que los alumnos tengan que rellenar esa encuesta cuando ya no reciben clases teóricas, sino que están dispersos en diferentes laboratorios realizando sus TFMs dificulta poder transmitirles la importancia de participación en esas encuestas. No obstante, se transmitirá con más insistencia a los alumnos futuros la importancia de participar en estas encuestas. La UCM es particularmente sensible con este asunto y de

hecho para el curso 2012/13 prevee tener un sistema de evaluación por telemando. Este sistema de evaluación elevará sin duda la participación de los alumnos en las evaluaciones y hará que éstas sean más fiables.

7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012 o posteriores, en su caso.

En el curso 2011/12 se estableció el sistema de quejas y reclamaciones. La disponibilidad de este sistema se ha difundido entre los alumnos y su sola existencia ha sido valorada muy positivamente (no se han recibido quejas hasta fecha). También se animó a alumnos y profesores a participar en los sistemas de evaluación. Aún así el número de alumnos y profesores participan en los sistemas de evaluación permanece estancado, por lo que será necesario seguir incidiendo en el tema. Por último, y como se ha indicado más arriba en el curso académico 2012/13 se solicitará una modificación del título de manera que sólo participará la Universidad Complutense de Madrid.

Memoria aprobada por la Junta
de Centro el día